

Sección Regional.

REMITIDO

Se nos ruega la publicación del siguiente:

El Juzgado de Lobón.

Si los señores Jueces de los demás pueblos de la nación administran justicia con la actividad que lo hace el de Lobón, podemos estar frescos, es decir, que cuando necesitemos de ella, mejor sería ir a solicitarla a Marruecos, pues con seguridad saldríamos mejor servidos.

Demandé a juicio verbal a un vecino de dicho pueblo el día 5 de Julio del año 1902. Celebrado el acto, dictó sentencia contra el demandado el Juez suplente D. Lucas Martín; seguidamente provisión de embargo, nombramiento de perito y depositario de bienes. A esto siguió la primera suspensión del procedimiento, dos meses.

Se me notificó al cabo de este tiempo que habían presentado dos demandas de tercera. Al acto de pruebas de las mismas no compareció uno de los demandantes que se llamaba dueño de dos jumentas; esto ocurrió a mediados de Septiembre de 1902, y a la fecha presente no he podido conseguir me notifiquen la sentencia ni la continuación del procedimiento.

Tengase en cuenta que he dirigido varias solicitudes al Juzgado pidiendo justicia, y a la última, que fué el 18 del próximo pasado Mayo, se me contestó por escrito que no parece el juicio en el archivo del Juzgado; pero este escrito me costó cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, diciéndome el señor Juez, Francisco Martínez, en actitud descompuesta, manifestando el mayor grado de cólera o soberbia, que él era el Juez de su pueblo, que me notificaba cuando le diese gana, y que escogiese el camino que quisiera. ¿Dónde se ha visto abandono semejante? que no parece un juicio doble compuesto de ocho pliegos quizás! qué concepto formarán los vecinos de Lobón si llega a su conocimiento, desidia, dejadez tanta, en el individuo elegido representante de la Justicia?

¿Qué amor a la Justicia manifiesta el Juez de Lobón en sus palabras y en sus obras, al que humildemente se llega a él pidiendo justicia? Es que no quiere hacerla, es que no se acuerda ya del juramento que prestó cuando tomó posesión del cargo? Suponiendo sea cierta la pérdida de experiencia, ¿no le consta al Juzgado que existen dos jumentas embargadas cuyo depositario es Bartolomé García? ¿qué inconveniente se oponga a la continuación del procedimiento?

Al Sr. Juez del partido dará cuenta de su proceder.

ANGEL MOBENO.

Montijo 1.º de Junio de 1904.

Por pastoreo abusivo fueron denunciados en Castuera Rafael Núñez Murillo, y por igual hecho lo fué en Mirandilla Francisco Ramos Castillo.

Agustín Maldonado, vecino de Trasierra, denunció a la guardia civil del puesto de Llerena, que un loco llamado Pedro Penco Alvarez, había llevado una escopeta a un chozo: la benemérita se incautó del arma.

A la guardia civil de Campillo se le ha dado cuenta de que el autor de un robo de 29.000 reales hecho en Enero último a Enrique Romero León, vecino de Retamal, lo es Juan José Santos Machio. Este no se encuentra en dicho pueblo de Retamal. Se cree que está en las minas del Terrible.

Tres vecinos de Villanueva de la Serena llamados Antonio Sánchez Moragas, Domingo Reyes Torres y Pedro Guisado, llevaban una mula y dos jumentos a la feria de Trujillo; metieron dichas caballerías en una cerca inmediata al rodeo; más cuando fueron a buscarlas el día 3 no había rastro de tales semovientes. Han ido a contar sus cuotas a la Guardia civil y ésta practicó gestiones para el rescate de la mula y los jumentos.

El teniente de la guardia civil, jefe de la línea de Castuera, D. Francisco González Camacho, adoptó anteayer acertadas disposiciones para salvar la vida de varias personas, cuyas casas habían sido inundadas por las aguas del arroyo de los Arcos, que atraviesa la calle de los Cerros y otras dos, donde existen puentecillos que habían sido cortados por aquellas, al desarrollarse la terrible tempestad de que ya tienen noticias los lectores de LA REGIÓN.

Las disposiciones del citado teniente fueron admirablemente ejecutadas por el cabo, el corneta y los cuatro guardias de aquel puesto, así como por varios vecinos, entre los cuales merecen especial mención Lope Hernandez Fernández, Fructuoso Mendez Cabanillas y Cesar Sanchez Borrachero, los cuales y los de la benemérita, dándoles el agua al pecho, lograron sacar de las casas y llevar a sitio seguro a D. María Francisca de Cáceres; Manuel Sanchez Tena; Manuela Fernandez Guisado; tres hijos de ésta llamados José, Dolores y Francisco Martín Fernandez (el último de edad de 18 meses); Pedro Fernandez y Fernandez, ciego de 84 años de edad, D. María García Hidalgo y Antonio Fernandez Peña.

Merecen grandes elogios el oficial e individuos de la guardia civil, a quienes hemos hecho referencia y los tres vecinos ya citados, Lope, Fructuoso y Cesar, por su humanitario proceder, que nos complacemos en hacer público.

Damian Suarez Luna, vecino de los Santos, creyó que el medio más sencillo de poseer un reloj era el de apoderarse de uno de acero perteneciente a Francisco Mendoza Carballo, vecino de Fuente del Arco. Marchóse a Llerena—por supuesto llevando consigo el reloj—pero tuvo la desgracia de que en este último punto le detuviese la guardia civil, poniéndolo a disposición del Juez instructor.

Snicidio

Ayer por la mañana, un vecino de Mérida, llamado Antonio Serrano González, de edad de 67 años y que se embriagaba con gran frecuencia, arrojó desde el puente de piedra, al río Guadiana, donde al extraérsele el mismo, ya era cadáver.

El Gobernador de Cádiz comunica al de Badajoz que ha autorizado la remesa de 1 caja con cartuchos cargados, designada a D. Antenor Covarsí.

La guardia civil del puesto de Rivera del Fresno, ha formulado denuncia contra Juan Salguero Jiménez, por el daño que produjeron cuatro jumentos de su propiedad, en las gabias de cebada pertenecientes a D. Jacoba Rutén.

La del puesto de Herreral del Duque, ha denunciado también el pastoreo abusivo que 11 vecinos de Peloche llevaron a cabo con 170 reses de ganado vacuno de Blas Calderón y Angel Gil y otro abuso análogo cometido con 150 cabezas de igual ganado por Emilio Casas Camacho.

Crónica Local

La Administración de Hacienda ha acordado dar de baja en la matrícula de la contribución industrial de Orellana la Vieja, a D. Félix y D. Mónico Sánchez, que figuraban en la misma, el primero como banquero y el segundo como prestamista de granos. D. Félix y D. Mónico no ejercen ni han ejercido tales industrias; si se les incluyó en la matrícula, fué debido a pasiones políticas y al espíritu de venganza contra dichos señores, de que están animados el monterillo de Orellana y el Secretario del Ayuntamiento, quienes para la inclusión no llenaron ninguna clase de formalidades.

Por fortuna para los interesados, el Sr. Administrador de Hacienda publica dando una prueba de su amor a la justicia, ha acordado, como ya hemos dicho, darlos de baja en la matrícula.

Pronto publicaremos una estadística del número de kilogramos que en el año anterior se consumieron en cada provincia de España del célebre café torrefacto de "La Estrella".

Ha llamado la atención del cuerpo de

Aduanas el número excesivo de ese producto Antillano y del Asia.

El gobernador de Huelva ha autorizado la remesa de dos cajas a D. J. Rigot, de Valencia del Ventoso.

Plaza de toros

El día de San Juan (24 del corriente) se celebrará en nuestro circo taurino una novillada.

El espadín «Almansa», estoqueará 4 reses portuguesas.

La griseta casquivana
la mujer sería y galana
la belleza de ocasión
usa siempre muy ufana
el RUM QUINQUINA SANSON.

Muy pesimista se muestra el *Nuevo Diario* acerca del resultado de las medidas que con relación a los perros ha acordado la Junta provincial de Sanidad.

Dice que hace días dispuso el Ayuntamiento nombrar cuatro laceros y que hasta ahora nada se ha conseguido con tal medida.

¿Pero están en funciones los laceros? no lo sabíamos.

Si quieren trabajar, muchos perros vagamundos serán cogidos por las noches.

Nosotros, la verdad, no somos partidarios, como el colega, del empleo de la extrignina, abolida en casi todas las pugilaciones cultas y que da lugar a espectáculos repugnantes.

En el tren rápido de hoy saldrá para Madrid y de este punto marchará a Soria, donde piensa pasar el verano, doña Felicita Assin, viuda de Carrillo de Albornoz, madre política del oficial primero del Gobierno civil D. Francisco Pomar.

Le deseamos feliz viaje.

Ayer salieron para Fregenal, donde van a fijar su residencia, doña Francisca Montero, viuda de Gómez, y su bella hija Lola, madre y hermana, respectivamente, de D. Francisco y D. Luis Gomez Montero, cura económico y cajajutor de una parroquia de aquella ciudad.

Deseamosles felicidades en su nuevo domicilio.

La esposa del Alcalde, Sr. Merino, dio ayer a luz, con felicidad, un niño.

Sea enhorabuena.

TOSE — El que quiere, use los Discoides pectorales Roselló. Caja re.; frasco, 6.—Farmacia y Droguería.—Depósito: Farmacia de D. Valeriano Casado, Pl. de San Andrés.

El crimen de la Pinela

Ayer y anteayer corrieron rumores de que ya se había logrado averiguar quien era el presunto autor del asesinato de Sebastián Tavares.

Hasta se contaba que había sido detenido en Portugal, y que en breve se verificaría su extradición.

Estatárd se reunirá en el Ayuntamiento la Comisión de Hacienda y la representación de la sociedad del alumbrado para proseguir las gestiones relativas a la cesión de la fábrica.

Siete multas impuso ayer el Alcalde por instrucción de las Ordenanzas Municipales. ¿Cuántas se cobrarán?

En la mañana de ayer contrajo matrimonio en la parroquia de San Andrés la bella Srta. Concepción García Amador, hija de nuestro amigo D. Juan García Morillo, con el perito agrícola D. Joaquín Bas Ferraté.

Los recién casados, a quienes deseamos eterna luna de miel, han establecido su domicilio en la calle de Trinidad, núm. 11.

A la vez que un enorme surtido en postales, de última novedad, se han recibido en la librería de D. Antonio Ar-

querones cien higrómetros para marcar la temperatura; objetos de escritorio de gran novedad y las últimas producciones literarias.

También se han recibido 50 «Mapas Panorámicos de la Guerra Russo Japonesa», de los muy curiosísimos que acaba de publicar la casa de Bailly-Baierre.

Servicio telegráfico

ALCANCE

Tormenta en el Campillo de Llerena. — Dos niños ahogados

Campillo 7.

Hoy entre doce y una descargó aquí una tormenta de agua y granizo. Los derrumbes causados en terrenos, sementeras, huerta de la Granada, viñas y fábrica de harinas, ascienden a más 25.000 pesetas.

Ha habido que lamentar una terrible desgracia. Un vecino regresaba del campo, con dos niños hijos suyos. Al salir de un arroyo de escasa importancia llamado el Charcón, cayóse la muerte en que los dos niños iban subidos, ahogándose ambos. El padre se arrojó al agua y fue arrastrado por esta unos 30 metros; y no perdió también la vida porque cuando iba arroyo abajo lo cogió por la chaqueta a un vecino, salvándole así.

Muchos vecinos y las autoridades noticiosas de la desgracia, nos dedicamos a buscar los cadáveres; a las dos próximamente encontróse el del niño mayor, de edad de 14 años; lo sacó Antonio M. Herrera, de un sitio distante del de la ocurrencia; allí el arroyo tiene una extensión de 30 a 35 metros y está dividido en dos cachones; en el centro de éstos hay un trozo de tierra con muy poca agua; el Herrera tuvo el atrevimiento de entrar para sacar el cadáver, echándose al hombro, y según parece, con grave peligro de su vida. Poco después llegó el Juez municipal con un médico y procedió al levantamiento del cadáver, mandándole conducir al depósito municipal. El de otro niño no fue posible encontrarlo.

Hoy prosegurán las gestiones con este fin, al objeto de dar sepultura al niño más pequeño con el que era mayor, en el cementerio católico. — *Cerrato Hernández*.

Cámara alta

Madrid 9 (4'15)

Ayer quedó aprobado por el Senado el proyecto de ley reformando un artículo del Código civil, concerniente al testamento oígrafo.

Cámara popular

Madrid 9 (4'17)

En la sesión celebrada ayer por el Congreso terminó el debate sobre la totalidad en el proyecto de ley referente a los alcoholos.

Ahora comenzará la discusión por artículos.

Revolución en el Uruguay.—Derrota de los rebeldes

Madrid 9 (4'20)

Telegrafian de Montevideo diciendo que las tropas leales han derrotado por completo a los rebeldes.

Matanza

Según los telegramas de Montevideo, los vencedores hicieron una terrible matanza en los vencidos.

El asunto de los secuestros

Madrid 9 (4'25)

Los despachos recibidos de Tánger comunican que el Sultán ha accedido a que Inglaterra y los Estados Unidos liberten al súbito yarki Perdicares.

El Bajá de Tánger ha sido destituido por el Sultán. Raisuli, será nombrado por el Gobierno del Emperador para el cargo de cabo de una kábila.

La guerra entre Rusia y el Japón

El sitio de Puerto Arturo

Madrid 9 (4'30)

Según los últimos despachos del Extremo Oriente, el sitio de Puerto Arturo es estrechísimo. Los japoneses asedian la plaza desde el sábado último. Los sitiadores a una distancia de 40 kilómetros, forman un semicírculo. Hay quien considera inminente de rendición.

Perfumería y Pasamanería

DE

HERRAN-SALVY Y SAAVEDRA

Sucesores de

PEDRO LAZARO

M.C. año 1860. — SAN JUAN, 19. — BADAJOZ.

Primera casa en quincalla, géneros de punto para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vendelos acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines.

Inmenso surtido en abanicos, peletería óptica, paraguas, sombrillas y bastones.

Visitar esta casa antes que ninguna otra.

SAN JUAN, 19. — BADAJOZ

EL PROGRESO

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE MUEBLES DE TODAS CLASES

DE

RAMÁNISO Y SALAS

5 y 6. — Plaza de la Soledad. — 5 y 6
BADAJOZ

En este nuevo Establecimiento montado á la moderna, encontrará el público que lo visite desde los mas lujosos muebles á los mas modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en Comedores, Despachos, Alcobas, Gabinetes y Recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas, de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo para dentro de la capital.

Pidanse Precios. Contestación á la vuelta de correo.

EXPORTACIÓN A LA PROVINCIA

CIA. COLONIAL



MAJOR 18, MADRID

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASESTAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MAQUÍ-HEMBRAR
MOVIDAS A VAPOR.

Inmensos surtidos en tablones y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tabloncillos, nudururas, cuartones, alfajías, costeros, palets y viguería para carpintería y construcción.

Tablones y tablas cepilladas y machi-hembradas.

Traviesas para ferro-carriles.

Postes telegráficos y telefónicos.

Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.

Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc., etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aseirín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.

Vigas de Pith-Pine (Tea).

Vigas y tablas de cedra, cedro, Haya, etc., etc.

Precios sin competencia.

Esta maza astilla para el público á precios convencionales.

**J. J. SOARES MONTEIRO
ESTACIÓN FERRO-CARRIL
BADAJOZ.**

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

(CBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL)

(BAILLY - BAILLIERE)

1904

AÑO XXVI DE SU PUBLICACIÓN

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA

QUE ESTÁ COMPLETO

TRES VOLUMINOSOS TOMOS, UNO MÁS QUE EN AÑOS ANTERIORES.

Ilustrado con Mapas en carillina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales, eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales, eclesiásticas.

ES EL ÚNICO que contiene detalladamente la parte Oficial por estar Reconocido de utilidad pública por RR. OO.

ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística; con descripción de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafo, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio e industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia.

ES EL ÚNICO que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de Sevilla, Lisboa y la Habana.

ES EL ÚNICO que da una información completísima de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

ES EL ÚNICO que da una información completísima de todos los Estados Hispanoamericanos.

ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.

ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 pesetas, franco de portes.

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILEY-BAILLIERE & HIJOS, Pl. de Sta. Ana, nº 10, y en las principales del mundo.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPÀNIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID. OLOZAGA, 1. Paseo de Recoletos

GARANTIAS Capital social efectivo... 12.000.000 de ptas.

Primas y reservas..... 45.105.694'18

TOTAL..... 57.105.694'18

38 AÑOS DE EXISTENCIA.

Siniestros satisfechos desde su fundación. 92.072.916'25 ptas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 92.072.916'25 pesetas.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,

Don Estanislao Berbel.—Arco-Agüero, núm. 21.

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

D. Santiago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.

Agentes Generales: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz.

D. Benito Natüte, con domicilio en Mérida; D. José Cienfuegos, con domicilio en Almenara; D. Matías Ruiz, con domicilio en Don Benito y D. Benigno Carvallo, con domicilio en Olivenza.

Con Agentes locales en todas las cabezas de periferia y pueblos de importancia.

En la Administración de "La Región Extremeña, y en la Tipografía "El Progreso, Larga, 48, se admiten esquelas de defunción y de aniversarios, hasta las 8 de la mañana.